

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.. Nº 4004/2021 (Nº SIGLO 1373/2021) (CCA.6ZYPV+1) (CONTR 2022 0000668225)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- El 20 de julio de 2022 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 4004/2021 (Nº SIGLO 1373/2021), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas: vendas, esparadrapos y diverso material de soporte, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses y un importe estimado del conjunto de contratos previstos, IVA excluido de 7.124.418,94€, con un valor estimado total de 14.248.837,88 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga, IVA excluido), dividido en los siguientes lotes:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
1	E28901	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:azul oscuro;Ancho:[5-5];
2	E28843	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:beige;Ancho:[5-5];
3	E28967	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:negro;Ancho:[5-5];
4	E28899	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:rojo;Ancho:[5-5];
5	E28900	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:rosa;Ancho:[5-5];
6	F55975	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Extragrande long.(51-54);
7	F55974	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Grande long. (44-51);
8	F55973	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Mediana long. (38-44);
9	F55971	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Mini long. (25-33);
10	F55972	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Pequeña long.(33-38);
11	F57676	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2-Talla:Supergrande Long. [54-59];
12	F57747	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[20-20];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
13	F57748	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[20-20];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
14	F57745	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[30-30];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
15	F57746	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[30-30];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
16	F57743	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[40-40];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
17	F57744	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[40-40];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
18	B44780	ESPARADRAPO DE TEJIDO SIN TEJER 10cm.-Látex:no;
19	B39023	ESPARADRAPO DE TEJIDO SIN TEJER 15cm.-Látex:no;
20	B39019	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látex:no;
21	D84118	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látex:si;
22	B50933	ESPARADRAPO DE TELA 10cm.-Látex:no;
23	C27862	ESPARADRAPO DE TELA 10cm.-Látex:si;
24	B62266	ESPARADRAPO DE PAPEL 2.5cm.-Látex:no;
25	B57304	ESPARADRAPO DE PAPEL 5.0cm.-Látex:no;
26	B43897	ESPARADRAPO PLASTICO 2.5cm.-Látex:no;
27	B57293	ESPARADRAPO PLASTICO 5.0cm.-Látex:no;
28	B49603	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no;
29	B45056	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 5.0cm.-Látex:no;
30	C26856	INMOVILIZADOR EXTREMIDADES/ grande-Talla:grande;
31	F57758	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
32	F57757	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana ( medidas aproximadas 31-38 cm);
33	F57753	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña ( medidas aproximadas < de 31cm);

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
34	F57765	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
35	F57764	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana ( medidas aproximadas 31-38 cm);
36	F57763	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medidas aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña (medidas aproximadas < de 31cm);
37	F57762	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
38	F57897	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
39	F57760	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana ( medidas aproximadas 31-38 cm);
40	F57759	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medidas aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña ( medidas aproximadas < de 31cm);
41	F57629	SOPORTE ESTERNAL/ TALLA UNICA-Talla:estándar;
42	B39074	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:grande;
43	B38431	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:mediano;
44	B38133	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:pequeño;
45	B38023	VENDA CORTA TRACCIÓN-ALGODÓN 7cm.-LONGITUD:[0-10];
46	B38560	VENDA CORTA TRACCIÓN-ALGODÓN10cm.-LONGITUD:[0-10];
47	B57219	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:algodón;
48	B44018	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:algodón;
49	B40574	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);
50	B53835	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);
51	B39043	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:sintético;
52	B39044	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:sintético;
53	B39035	VENDA ELASTICA ADHESIVA 7.5cm.-LONGITUD:[0-10];
54	B38529	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10];
55	B39658	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 10cm.-LONGITUD:[0-10];
56	B41845	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 10cm.-LONGITUD:[10-20];
57	B43796	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 5cm.-LONGITUD:[10-20];
58	B39037	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 8cm.-LONGITUD:[10-20];
59	B39470	VENDA ELASTICA CORTA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10];
60	B41694	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10];
61	B39032	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[10-20];
62	B39033	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 15cm.-LONGITUD:[10-20];
63	D42181	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 10cm.-Tiempo de fraguado:(180-230);
64	D42179	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 10cm.-Tiempo de fraguado:[0-110];
65	D42170	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 15cm.-Tiempo de fraguado:(180-230);
66	D42171	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 15cm.-Tiempo de fraguado:[0-110];
67	F57729	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 1.0cm.-Ancho en reposo:[0-1];

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
68	F57730	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2.0cm.-Ancho en reposo:(1-2);
69	F57731	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 3.0cm.-Ancho en reposo:(2-3);
70	F62061	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 4.0cm.-Ancho en reposo:(3-4);
71	F62062	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 5.0cm.-Ancho en reposo:(4-5);
72	F57733	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 6.0cm.-Ancho en reposo:(5-6);
73	F57734	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 7.0cm.-Ancho en reposo:(6-7);
74	F57723	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 8.0cm.-Ancho en reposo:(7-8);

**SEGUNDO.-** Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 18 de octubre de 2023 se dicta Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, lotes y precios unitarios que figura en la misma.

**TERCERO.-** El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 1 de diciembre de 2023, por un periodo de 24 meses.

**CUARTO.-** Advertida la existencia de un empate en las puntuaciones de los diferentes adjudicatarios en el Acuerdo marco en los lotes 61 (GASPUNT, S.A y TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A) y 68 (CALVO IZQUIERDO, S.L, TEGOSA MEDICA, S.L y TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A), no siendo posible utilizar el criterio para resolver el mismo establecido en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, dado que las empresas interesadas obtuvieron los mismos puntos en los criterios “oferta económica” y “oferta técnica”, entendiéndose que procedía la aplicación del artículo 147 de la LCSP, con fecha 8 de febrero de 2024 se requirió a las empresas antes citadas para que, en el plazo de cinco días hábiles, aportaran la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sociales establecidos en aquel precepto legal.

Todas las empresas atendieron en plazo el requerimiento, alegando GASPUNT, S.A. que no procedía la aplicación del artículo 147 de la LCSP, si bien presentó la documentación que entendió procedente para dar cumplimiento a aquel.

**QUINTO.-** La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 22 de febrero de 2024 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23.3 del PCAP particulares de aquel.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 58, de 27 de marzo de 2023.

**SEGUNDO.-** Los contratos basados, de conformidad con lo establecido en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 23.5 del mismo se adjudican de forma directa a los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en los criterios de adjudicación del

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	24/02/2024	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA7JX8W4P6VA8E233ZS9TBH72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Acuerdo marco, según consta en la resolución de adjudicación del mismo.

**TERCERO.-** Tal y como se pone de manifiesto en el antecedente de hecho cuarto de esta resolución, se ha producido un empate en las puntuaciones obtenidas por las empresas GASPUNT, S.A y TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A en el lote 61 y CALVO IZQUIERDO, S.L, TEGOSA MEDICA S.L y TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A, en el lote 68.

El apartado 22.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo marco establece que los contratos basados se adjudicarán en atención a cualquiera de las condiciones objetivas allí establecidas, a saber, la mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación y la mejor puntuación obtenida en los criterios técnicos-funcionales. En ambos casos, como criterio de selección en caso igual puntuación en el criterio, se establece el mejor precio.

En el supuesto que nos ocupa, se da la siguiente situación:

1. Lote 61

GASPUNT, S.A y TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A, han obtenido la misma puntuación total, 77,50 e idénticos puntos en los criterios “oferta económica”, 55 y “oferta técnica”, 22,5.

2. Lote 68

CALVO IZQUIERDO, S.L, TEGOSA MEDICA S.L y TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A, han obtenido la misma puntuación total, 77,50 e idénticos puntos en los criterios “oferta económica”, 55 y “oferta técnica”, 22,5.

De lo anterior se deduce que para resolver el empate no resulta posible acudir al criterio de selección establecido por el apartado 22.3 del Cuadro Resumen, dado que en ambos lotes, todas las empresas interesadas han obtenido la misma puntuación en el criterio precio, por lo que no cabe otra opción que realizar una aplicación analógica del artículo 147 de la LCSP, entendiéndose que en este caso, la imposibilidad de utilizar la vía establecida por el PCAP, produce los mismos efectos que si este hubiera omitido el criterio dirimir los eventuales empates, sirviendo esto para rechazar la alegación realizada por GASPUNT, S.A de inaplicabilidad de dicho precepto legal.

Dicho lo anterior, el precepto antes citado establece en la letra a) de su apartado 2 que el primer criterio para resolver el empate es el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de las empresas.

En el lote 61, GASPUNT, S.A., en una plantilla de 40 trabajadores, tiene contratados 2 trabajadores con discapacidad, lo que supone un 5%. Y TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., con una plantilla de 99 de trabajadores, tiene 3 trabajadores con discapacidad, lo que equivale a un 3,03%. Quiere ello decir que el empate debe resolverse a favor de la primera de las empresas que será la adjudicataria de este lote.

En el lote 68, CALVO IZQUIERDO, S.L. y TEGOSA MÉDICA, S.L. han manifestado que no tienen trabajadores con discapacidad en su plantilla. Puesto que, como se acaba de decir TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., tiene un 3,03% de trabajadores con discapacidad en su platilla, en este caso, el empate debe ser resuelto a su favor, acordándose, en consecuencia, que la misma sea adjudicataria de dicho lote.

**CUARTO.-** La duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	24/02/2024	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA7JX8W4P6VA8E233ZS9TBH72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco, deberá realizarse dentro del periodo de vigencia del mismo.

**QUINTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar los CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. N° 4004/2021 (N° SIGLO 1373/2021) por importe Iva incluido, de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS//283.937,29 €// según el Anexo I a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Expedir propuestas de documentos contables necesarios en la posición presupuestaria 2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por contrato y ejercicio económico:

EMPRESA	NIF	CBAM	TOTAL RESERVA CRÉDITO	2024	2025	2026
TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	A08564502	193189	26.391,03 €	10.996,26 €	13.195,52 €	2.199,25 €
FARMABAN, S.A	A60211653	188267	62.656,32 €	26.106,80 €	31.328,16 €	5.221,36 €
ARIAS Y ARIAS S.A	A28906394	188263	20.991,96 €	8.746,65 €	10.495,98 €	1.749,33 €
MEDICAL SOREVAN S.L	B79356218	188270	17.010,18 €	7.087,58 €	8.505,09 €	1.417,51 €
Iberian Care 2016 S.L.	B87583019	190528	52.104,69 €	21.710,29 €	26.052,34 €	4.342,06 €
CALVO IZQUIERDO S.L	B96497540	190530	4.667,73 €	1.944,88 €	2.333,87 €	388,98 €
LABORATORIOS HARTMANN S.A	A08032401	190524	4.216,00 €	1.756,67 €	2.108,00 €	351,33 €
GASPUNT S.A.	A25017666	193192	95.899,38 €	39.958,07 €	47.949,69 €	7.991,62 €
<b>TOTAL</b>			<b>283.937,29 €</b>	<b>118.307,20 €</b>	<b>141.968,65 €</b>	<b>23.661,44 €</b>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	24/02/2024	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA7JX8W4P6VA8E233ZS9TBH72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## ANEXO I AM 1373/2021

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	NOMBRE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA%	ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PRORROGA 24 MESES S/IVA	VALOR ESTIMADO S/IVA
49	B40574	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.- COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);	ARIAS Y ARIAS S.A	0,110000	0,100000	10%	5.670,00 €	6.237,00 €	5.670,00 €	11.340,00 €
50	B53835	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.- COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);	ARIAS Y ARIAS S.A	0,075900	0,069000	10%	13.413,60 €	14.754,96 €	13.413,60 €	26.827,20 €
<b>TOTAL EMPRESA</b>							<b>19.083,60 €</b>	<b>20.991,96 €</b>	<b>19.083,60 €</b>	<b>38.167,20 €</b>
6	F55975	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2- Talla:Extragrande long;(51-54);	FARMABAN, S.A	1,530100	1,391000	10%	208,65 €	229,52 €	208,65 €	417,30 €
7	F55974	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2- Talla:Grande long; (44-51);	FARMABAN, S.A	1,530100	1,391000	10%	1.217,13 €	1.338,84 €	1.217,13 €	2.434,25 €
8	F55973	COLLARIN CERVICAL SEMIRRIGIDO-2- Talla:Mediana long; (38-44);	FARMABAN, S.A	1,530100	1,391000	10%	1.391,00 €	1.530,10 €	1.391,00 €	2.782,00 €

42	B39074	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Talla grande; SOPORTE	FARMABAN, S.A	2,629000	2,390000	10%	18.164,00 €	19.980,40 €	18.164,00 €	36.328,00 €
43	B38431	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Tallamediano; SOPORTE	FARMABAN, S.A	2,629000	2,390000	10%	21.510,00 €	23.661,00 €	21.510,00 €	43.020,00 €
44	B38133	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Talla:pequeño;	FARMABAN, S.A	2,629000	2,390000	10%	6.214,00 €	6.835,40 €	6.214,00 €	12.428,00 €
54	B38529	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.- LONGITUD:10-10);	FARMABAN, S.A	0,700700	0,637000	10%	8.255,52 €	9.081,07 €	8.255,52 €	16.511,04 €
<b>TOTAL</b>							<b>56.960,30 €</b>	<b>62.656,32 €</b>	<b>56.960,30 €</b>	<b>113.920,59 €</b>

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	NOMBRE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA%	ADJUDICACION IVA EXCLUIDO	ADJUDICACION IVA INCLUIDO	PRORROGA 24 MESES S/IVA	VALOR ESTIMADO S/IVA
24	B62266	ESPARADRAPPO DE PAPEL 2,5cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,0222000	0,0202000	10%	10.800,00 €	11.880,00 €	10.800,00 €	21.600,00 €
25	B57304	ESPARADRAPPO DE PAPEL 5,0cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,045100	0,041000	10%	5.904,00 €	6.494,40 €	5.904,00 €	11.808,00 €
26	B43897	ESPARADRAPPO PLASTICO 2,5cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,0333000	0,030000	10%	11.880,00 €	13.068,00 €	11.880,00 €	23.760,00 €
27	B57293	ESPARADRAPPO PLASTICO 5,0cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,069300	0,063000	10%	2.268,00 €	2.494,80 €	2.268,00 €	4.536,00 €
28	B49603	ESPARADRAPPO SEDA ARTIFICIAL 2,5cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,053130	0,048300	10%	5.216,40 €	5.738,04 €	5.216,40 €	10.432,80 €
29	B45056	ESPARADRAPPO SEDA ARTIFICIAL 5,0cm.- Látexno;	Iberian Care 2016 S.L.	0,091300	0,083000	10%	1.867,50 €	2.054,25 €	1.867,50 €	3.735,00 €

51	B39043	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.- COMPOSICION:sintétic	Iberian Care 2016 S.L.	0,053900	0,049000	10%	4.939,20 €	5.433,12 €	4.939,20 €	9.878,40 €
52	B39044	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.- COMPOSICION:sintétic	Iberian Care 2016 S.L.	0,085800	0,078000	10%	4.492,80 €	4.942,08 €	4.492,80 €	8.985,60 €
<b>TOTAL EMPRESA</b>							<b>47.367,90 €</b>	<b>52.104,69 €</b>	<b>47.367,90 €</b>	<b>94.735,80 €</b>

30	C26856	INMOVILIZADOR EXTREMIDADES/ grande-Talla grande;	MEDICAL SOREVAN S.L	0,859100	0,710000	21%	14.058,00 €	17.010,18 €	14.058,00 €	28.116,00 €
<b>TOTAL EMPRESA</b>							<b>14.058,00 €</b>	<b>17.010,18 €</b>	<b>14.058,00 €</b>	<b>28.116,00 €</b>

20	B39019	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látexno;	LABORATORIOS HARTMANN S.A	0,210800	0,191636	10%	3.832,73 €	4.216,00 €	3.832,73 €	7.665,45 €
<b>TOTAL EMPRESA</b>							<b>3.832,73 €</b>	<b>4.216,00 €</b>	<b>3.832,73 €</b>	<b>7.665,45 €</b>

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	NOMBRE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA%	ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PRORROGA 24 MESES S/IVA	VALOR ESTIMADO S/IVA
-------	--------------------	--------	-------------------	--------------------------------	---------------------------------------	------	---------------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------

61	B39032	VENDA ELASTICA LARGA TRACCION 10cm.-LONGITUD:10-20j;	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,040700	0,037000	10%	87.181,25 €	95.899,38 €	87.181,25 €	174.362,50 €
62	B39033	VENDA ELASTICA LARGA TRACCION 15cm.-LONGITUD:10-20j;	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,062040	0,056400	10%	5.781,00 €	6.359,10 €	5.781,00 €	11.562,00 €
68	F57730	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2.0cm.-Ancho en reposo:(1-2j);	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,051810	0,047100	10%	309,09 €	340,00 €	309,09 €	618,19 €
69	F57731	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 3.0cm.-Ancho en reposo:(2-3j);	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,072600	0,066000	10%	1.584,00 €	1.742,40 €	1.584,00 €	3.168,00 €
71	F62062	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 5.0cm.-Ancho en reposo:(4-5j);	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,107800	0,098000	10%	10.584,00 €	11.642,40 €	10.584,00 €	21.168,00 €
73	F57734	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 7.0cm.-Ancho en reposo:(6-7j);	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,151800	0,138000	10%	2.415,00 €	2.656,50 €	2.415,00 €	4.830,00 €
74	F57723	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 8.0cm.-Ancho en reposo:(7-8j);	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A	0,162250	0,147500	10%	3.318,75 €	3.650,63 €	3.318,75 €	6.637,50 €
<b>TOTAL EMPRESA</b>							<b>111.173,09 €</b>	<b>122.290,40 €</b>	<b>111.173,09 €</b>	<b>222.346,19 €</b>

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	NOMBRE	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA%	ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PRORROGA 24 MESES S/IVA	VALOR ESTIMADO S/IVA
-------	--------------------	--------	-------------------	--------------------------------	---------------------------------------	------	---------------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------

1	E28901	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/VENDAJE NEUROMUSCULAR- Color:azul oscuro;Ancho:[5-5];	CALVO IZQUIERDO S.L	3,241480	2,946800	10%	3,049,94 €	3,354,93 €	3,049,94 €	6,099,88 €
3	E28967	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/VENDAJE NEUROMUSCULAR- Color:negro;Ancho:[5- 5];	CALVO IZQUIERDO S.L	3,241480	2,946800	10%	132,61 €	145,87 €	132,61 €	265,21 €
5	E28900	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/VENDAJE NEUROMUSCULAR- Color:rosa;Ancho:[5-5];	CALVO IZQUIERDO S.L	3,241480	2,946800	10%	1,060,85 €	1,166,93 €	1,060,85 €	2,121,70 €
						TOTAL EMPRESA	<b>4.243,39 €</b>	<b>4.667,73 €</b>	<b>4.243,39 €</b>	<b>8.486,79 €</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>256.719,01 €</b>	<b>283.937,29 €</b>	<b>256.719,01 €</b>	<b>513.438,02 €</b>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	24/02/2024	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA7JX8W4P6VA8E233ZS9TBH72	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	